



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las once horas con tres minutos del ocho de agosto de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente, de carácter público, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: el Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Julio Cesar Curiel Avendaño, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Carlos Pérez Salazar, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Mary Carmen Salazar Mesa, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Morena; el Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro, Representante del Partido Acción Nacional; el Licenciado Elías Méndez Sarmiento, Representante del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Julio César Cisneros Domínguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Ulises Alejandro Mejía Olvera, Representante del Partido del Trabajo; el Maestro Fernando Garibay Palomino, Representante del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Rubén Darío Hernández Fong, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; y la Licenciada Gema del Carmen Cortés Hernández, Representante del Partido Morena; Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretaria Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días. Siendo las once horas con tres minutos de este día ocho de agosto de dos mil veintidós, iniciamos la sexta sesión extraordinaria urgente, de carácter público, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Le solicito por favor, Secretaria de la Comisión, verifique la asistencia para confirmar el quórum. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Presidente de la Comisión. Buenos días a todas y todos. -----

Para efectos del acta, pasaré lista. -----
Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Electoral Martín Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenos días a todos y a todas. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Electoral Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días a todas las personas. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Electoral Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Electoral Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Le informo que están presentes los cinco integrantes con voto de esta Comisión, por lo que existe quórum para sesionar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. --

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Revolucionario Institucional. -----

Partido Revolucionario... ah, ya te vi la mano. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Julio César Cisneros Domínguez: Presente, buenos días a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido del Trabajo. --

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Ulises Alejandro Mejía Olvera: Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Verde Ecologista de México. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rubén Darío Hernández Fong: Presente. Buenos días a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Morena.-----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Gema del Carmen Cortés Hernández: Buenos días a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Está presente la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.---
Por favor, presente el orden del día y sométalo a votación. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta Comisión.-----

Consulta a las y los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, si se aprueba el orden del día. -----

Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Martín Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Electoral Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado, Presidente de la Comisión. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

SEXTASESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PÚBLICO-----

8 DE AGOSTO DE 2022 -----

ORDEN DEL DÍA -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de carácter público, celebrada el 29 de junio del año en curso. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2023. -----

3. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -- Por favor, desahogue el primer punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria de carácter público, celebrada el 29 de junio del año en curso. Le informo, Presidente de la Comisión, que no se recibieron observaciones. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ciudadanas integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de acta. ----- No habiendo intervenciones, le solicito Secretaria de la Comisión, se sirva tomar la votación correspondiente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, si aprueba el proyecto de acta mencionado. -----
Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Electoral Martín Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Electoral Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Electoral Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor-----.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejero Electoral Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. Por favor, sírvase desahogar el siguiente asunto del orden del día. -----



La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2023. -----

Si me permite, presentaré el punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El artículo 41, párrafo tercero, base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se encontrará el financiamiento de los partidos, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado. -----

El referido artículo señala que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y las de carácter específico. -----

El artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos establece que el financiamiento público anual para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, se obtendrá de multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral federal, con fecha de corte a julio de cada año, por el 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida de actualización, mientras que el financiamiento público por actividades específicas equivaldrá al tres por ciento de financiamiento anual ordinario. -

El artículo 70, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General de Partidos Políticos prescribe que el Consejo General determinará en el presupuesto anual de egresos del instituto, la partida destinada a cubrir el costo de la franquicia postal de los partidos políticos que será asignada de forma igualitaria a éstos y que el monto total será equivalente al dos por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias en años no electorales. ----

Respecto a la franquicia telegráfica y en virtud de que la legislación electoral federal no establece cómo debe de llevarse a cabo el cálculo del monto anual y su distribución, es que se retoma la cantidad aprobada para el ejercicio 2022 y se distribuye igualitariamente entre los siete partidos políticos, tal como ocurre con la franquicia postal, por lo que en el anteproyecto de acuerdo que se somete a su consideración y conforme a la fórmula establecida en la Constitución y en la Ley General de Partidos Políticos, se calcula el monto anual total de financiamiento público que los partidos políticos nacionales habrán de gozar para el ejercicio 2023. -----



Para ello, se considera el valor de la unidad de medida de actualización vigente correspondiente al año 2022, que se encuentra en pleno vigor y observancia, así como el corte del padrón electoral 31 de julio del presente año. -----

En consecuencia, se establecen los siguientes rubros y montos de financiamiento público federal para los partidos políticos nacionales para el ejercicio fiscal 2023. -----

Para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, la cantidad de cinco mil 936 millones 16 mil 484 pesos, monto que es distribuido entre los siete partidos políticos nacionales de forma igualitaria, en un porcentaje del 30 por ciento y de forma proporcional conforme al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediata anterior, con un porcentaje del 70 por ciento. -----

Para actividades específicas se considera la cifra de 178 millones 80 mil 495 pesos, cantidad que se distribuye entre los siete partidos políticos nacionales de forma igualitaria y proporcional en porcentajes del 30 por ciento y 70 por ciento respectivamente. -----

Mientras que para la franquicia postal se considera la cifra de 118 millones 720 mil 329 pesos, la cual se distribuye igualitariamente entre los siete partidos políticos nacionales.

Para la franquicia telegráfica, se establece la cantidad de 693 mil 490 pesos, cifra que también es distribuida igualitariamente entre los siete partidos políticos nacionales. -----

De tal suerte que el financiamiento público federal para el ejercicio 2023 asciende a un monto de seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos. -----

Es preciso señalar que en el acuerdo que se pone a su consideración también se determinan los montos que como mínimo los partidos políticos deberán destinar para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el ejercicio 2023. -----

Es cuanto, Presidente de la Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria de la Comisión. -----

Consejeras y consejeros electorales, representantes, está a su consideración el anteproyecto de acuerdo que se presenta. -----

Bien, no hay quien solicite la palabra, sin embargo, yo sí quisiera hacer uso de la voz.

El dinero que el Estado entrega a los partidos políticos es uno de los elementos que más se critica y se descalifica a la ligera en el debate público, es sistemáticamente y con el cambio de los partidos en el gobierno esto no se ha diferenciado, un elemento de presión constante desde el poder hasta hacia el sistema electoral, reclamando que el dinero que se entrega a los partidos políticos es demasiado o planteando directamente que se debe transitar a un modelo de financiamiento privado. -----

Esta discusión es una discusión que no ha perdido vigencia, pero que, sin embargo, tampoco se ha hecho con la profundidad que a mí me parece debería hacerse. -----

Es verdad que los partidos políticos disponen de un amplio presupuesto en este país, especialmente si se compara con momentos previos a la gran reforma de 1996. -----



Sin embargo, este dinero paga mucho más de lo que cuesta a la sociedad; la historia de la democracia no solo en México, sino en el mundo, nos demuestra con toda claridad que no hay elecciones más caras que las que se definen por los intereses de grandes capitales que pueden intervenir libremente en los procesos electorales y tener un peso determinante en el sentido de las elecciones. -----

En el mundo real, los donativos privados a las campañas, especialmente cuando son de grandes montos, se ha demostrado que se encuentran vinculados a agendas que invariablemente transitan por el destino del presupuesto del erario. -----

En tal sentido, el dinero que se propone aprobar, entregar a los partidos políticos, que, por otro lado, hay que decirlo, no tenemos margen de maniobra, esto es un mandato legal que el instituto está obligado a formalizar, pero que no puede alterar en términos de los montos que se asignan. -----

Estos dineros, son dineros que garantizan dos cosas fundamentales en nuestra democracia: -----

La primera es permitir que haya partidos competitivos, aunque no dispongan de grandes donativos de intereses privados. Este sistema se ha probado a lo largo de cuatro elecciones presidenciales, miento, de cinco elecciones presidenciales, en tres de las cuales ha habido cambio en el partido gobernante. Me parece que esto ya acredita que el uso de estos recursos públicos, como instrumento para garantizar que los ciudadanos puedan en plena libertad y expresar su auténtica voluntad en las urnas, gracias a un mínimo de equidad que este dinero garantiza entre los partidos políticos, esto ya es un gran servicio democrático que este gasto le ha permitido a nuestra sociedad. -----

Pero más allá de eso, hay que tener presente que este régimen de financiamiento es el que nos está evitando que cualquier campaña política se vea obligada a negociar con intereses privados, de forma tal que, más allá del valor democratizador de este ejercicio presupuestal, es un gasto que previene, que garantiza una mínima distancia entre los grandes capitales y sus intereses, y las posiciones que se eligen a través de las urnas y el consecuente ejercicio de gobierno.-----

Me parece, que en el debate ayer u hoy, como desde hace casi tres décadas sobre el monto de dinero que deben recibir los partidos políticos, me parece relevante retomar esta discusión, entender a plenitud y valorar por la experiencia tenida desde 1996 el efecto que este ramo del gasto público ha tenido en nuestra democracia, en garantizar el derecho de la ciudadanía a darse a sus gobernantes, y tener en cuenta las otras experiencias que han llevado hacia destinos diferentes. -----

Encuentro que éste es un momento oportuno para seguir en este debate, en especial cuando tenemos una discusión pública sobre una reforma electoral constitucional que toca este punto, entre otros, de distinta relevancia.-----



Así, creo que este es un momento en el que debemos ser satisfechos porque pese a lo poco prestigioso de entregarle dinero a los partidos políticos, sabemos o deberemos tener presente que este es un momento que garantiza el pleno desarrollo democrático de nuestros procesos electorales y que contribuye decididamente a que la política sea un ejercicio compartido por la sociedad mexicana sin el peso determinante del poder del dinero privado. Gracias. -----

Sigue a disposición el uso de la voz sobre este punto. -----

No habiendo intervenciones, le solicito, por favor, Secretaria de la Comisión se sirva a tomar la votación correspondiente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consulto a las y a los consejeros electorales integrantes de la Comisión si se aprueba el ante proyecto de acuerdo mencionado. -----

Consejera Electoral Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Electoral Martín Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Electoral Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Electoral Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Electoral Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de esta Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. --
Sírvase, por favor, a desahogar el siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El tercer asunto del orden del día de esta sesión, corresponde a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión de esta sesión que consistió en la aprobación del ante proyecto de acuerdo enlistado en el punto dos del referido orden del día para someterlo a consideración del Consejo General. -----

Es cuanto, Presidente de la Comisión. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria de la Comisión. -----

Consejeras y consejeros electorales, representantes participantes en esta Comisión, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las once horas con diecinueve minutos del día en que se actúa, se levanta la sesión. -----

Gracias por su asistencia.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo las once horas con diecinueve minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**CLAUDIA URBINA ESPARZA
Encargada del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos
Políticos**

